



Recibo de la carta de V.M. con mucho gusto, así  
por darme ocasion de hacer a S. E.<sup>cia</sup> memoria del  
mandamiento de S. A. en cuyo servicio, yo quisiera  
merecer muchos, como porque me sea prenda, de obli-  
garle a V.M. a acordarse de mí, en todas las ocasiones  
asegurándole que no dexará mi deber, de merecer  
en su favor. S. E.<sup>cia</sup> estima en mucho el apre-  
ciamiento de V.M. a quien confiesa muy reconocida  
obligacion, para servir a V.M. con la devida correspon-  
dencia. La copia de aquel papel, no embio, y  
el Pincador pide respuesta con marginera de lo  
sufre el tiempo de hazerla, pero irá con el primero.  
Dios guarde a V.M. como desea. Amsterdam  
26. de Julio. de 1641

Criado de V.M. y  
muy affe.<sup>do</sup>

Don Desouad Taur



*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*











Hug. 37.



H. J. or Huygens de Tuijse  
Cher Secretaire d'Etat de  
S. H. L. H. H.

en la Haye

